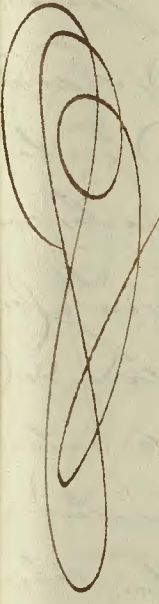


primero del presupuesto, para gastos de evaluacion, no ha resuelto cosa alguna el Sr. Gobernador, y se carece de recursos para pagar un lib. que ha sido preciso contratar, asi como el papel necesario para la formacion de los repartim^{tos} y su reintegro, lo que podria cubrirse de imprevis^{tos}; y se acordó reclamarlos nuevamente del Senor Gobernador, y en su vista se firmara lo conveniente.



Asi mismo manifestó la conveniencia de que se formalice la cuenta de los gastos que ocasiono la compra de lapidas de rotulacion a cargo del Ayuntamiento, arulejo de numeracion, inutilizados por haberse hecho pedazos en el transito de la fabrica de Nula a esta villa, pago de los portes, y demas que hizo el comisionado nombrado para la entrega de los mismos, y se acordó que siendo un gasto indispensable, y hecho de orden superior se estienda el correspondiente libran^{to} para su abono.

Teniendo presente que en este dia finia el ejercicio del presupuesto de 1863 a 64, se acordó prebera al rematante del arrendo de uso voluntario de pesos y medidas, en que se encuentra depositada Municipal, el importe del cuarto trimestre, lo que verificara en el termino de veinte y cuatro horas, y de no hacerlo, que se proceda con arreglo a instrucciones.

